

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **67**

Fecha Estado: 30/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300719920408200	Ordinario	MARIA OTILIA ALZATEDE GAVIRIA	ROCIO MARIN LOAIZA	Auto resuelve solicitud 28/-06-2021 No accede a emitir oficio por falta de acreditación de calidad en la que se actúa (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720170022000	Ejecutivo Singular	NORITEX S.A	IMPORTACIONES - EXPORTACIONES SEARIS S.A,S	Auto suspensión proceso 28-06-2021 se ordena suspender el proceso hasta el 18 de julio de 2021.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720180041300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JHON JAIRO TORO RIOS	Auto pone en conocimiento 28-06-2021 Adiciona auto que decreta pruebas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720180043400	Verbal	CONSTRUCTORA EDICIVILES S.A.S	RODOLFO ALEJANDRO BEYER MORTLER	Auto aprueba liquidación 28-06-2021 de costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720180055500	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEMINARIO DE MISIONES EXTRANJERAS DE YARUMAL	LEONEL DE JESUS TORRES MORENO	Auto pone en conocimiento 29-06-2021 Se da respuesta a lo solicitado por la parte actora (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720190033300	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S SAS	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO SAS	Auto aprueba liquidación 28-06-2021 de costas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720200012300	Verbal	CONSUELO MUÑOZ GUTIERRES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto corre traslado 28-06-2021 por el termino de 5 dias a parte actora de las excepciones de mérito y de las objeciones al juramento estimatorio y se Incorpora contestación (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720200027000	Verbal	CAROL NATALY JENKIN RIVERA	GUILLERMO LEON GARCIA GALLO	Auto cúmplase lo resuelto por el superior 29-06-2021 admite demanda Notifíquese este auto al demandado Guillermo León García Gallo, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso, artículo 8 del Decreto 806 del 2020, toda vez que se conoce su dirección de correo electrónico, Se reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720200027000	Verbal	CAROL NATALY JENKIN RIVERA	GUILLERMO LEON GARCIA GALLO	Auto fija caución 28-06-2021 para decretar medidas cautelares (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720200028300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MOTO PISTON LA 44 SAS	Auto pone en conocimiento 28-06-2021 No tiene en cuenta citación para notificación, deberá enviar nuevamente (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720210000100	Ejecutivo Singular	BORIS HENAO MOLINA	WALTER A DE JESUS HENAO MOLINA	Auto decreta embargo 28-06-2021	29/06/2021		
05001310300720210002300	Verbal	ILBER ANDRES MAZO OROZCO	CONDUCCIONES AMERICA SA	Auto rechaza demanda 29-06-2021 Se ordena la devolución de los anexos acompañados a esta demanda, sin necesidad de desglose (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720210005500	Ejecutivo Singular	ALL IN CONCRETE ANTIOQUIA S.A.S.	ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. -E & D S.A.-	Auto ordena incorporar al expediente 28-06-2021 registro de embargo y pone en conocimiento respuesta a oficio (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720210014700	Verbal	LUIS ANGEL SEPULVEDA ROLDAN	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto admite demanda 28-06-2021 Notifíquese este auto a los demandados de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1°, artículo 8 del Decreto 806 del 2020, toda vez que se conocen sus direcciones de correo electrónico, reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720210020500	Verbal	WILLIAM DARIO RESTREPO CORREA	LUIS AGUIRRE JARAMILLO	Auto admite demanda 28-06-2021 Se ordena integrar el contradictorio con el señor William de Jesús Aguirre Osorio, Notifíquese este auto al demandado y al litisconsorte necesario antes mencionados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P. o el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en caso de que se conozcan sus correos electrónicos, reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210020700	Verbal	OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA SAS	GLORIA AMPARO GÓMEZ GALEANO	Auto admite demanda 29-06-2021 reconoce personería De la demanda y sus anexos se ordena correr traslado a los demandados, por el término de veinte (20) días, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción (artículo 369 del C. G. del P.). (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720210021200	Acción Popular	GERARDO HERRERA	FRANCISCO ALONSO GARCES CORREA	Auto inadmite demanda 29-06-2021 Se concede el término de tres días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720210021600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	IDEAS COMERCIALES PYC S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo 28-06-2021 Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada, Se reconoce personería(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720210021600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	IDEAS COMERCIALES PYC S.A.S	Auto decreta embargo 28-06-2021	29/06/2021		
05001310300720210021900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS SAS	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda 28-06-2021 Archívese las presentes diligencias una vez en firme la presente providencia.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720210022300	Verbal	BANCOLOMBIA SA	ALVARO ORTIZ VALENCIA	Auto inadmite demanda 29-06-2021 Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		
05001310300720210023400	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	CAFETERO SUPERMERCADOS SAS	Auto inadmite demanda 29-06-2021 Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	29/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIO (A)